

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Almodóvar del Río**

Núm. 3.096/2018

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 13/09/2018 se ha resuelto delegar expresamente en la Sra. Concejala de esta Corporación doña Antonia Sofía Yuste García, las atribuciones relativas a celebración de la ceremonia de matrimonio civil entre don Miguel Ángel Vidal Moreno y doña Alba Jiménez Gómez, para el próxi-

mo día 15 de septiembre de 2018, a las 19:00 horas.

Y lo anterior de conformidad a el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local. 43.3 y ss del RD 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y de conformidad con la Instrucción de la Dirección General de 26 de enero de 1995, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, sobre autorización del matrimonio civil por los Alcaldes.

Almodóvar del Río, a 13 de septiembre de 2018. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María Sierra Luque Calvillo.